



ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SALUD

Fecha de publicación: 4 de diciembre de 2025

Entidad adjudicadora: Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E., (SAECA)

Calle Jorge Juan, 19 4º 28001 Madrid. Teléfono: 91 209 37 00

Tipo de entidad adjudicadora: Poder no adjudicador

Objeto del contrato:

Contratación de un seguro de salud por parte de SAECA conforme se especifica en este anuncio de contratación.

Personal asegurado: Los colectivos para los que se suscribe este seguro médico son los que a continuación se detallan:

Colectivo A: personal en activo en SAECA con contrato laboral fijo: 60 personas a 31 de diciembre de 2025.

Colectivo B: las personas del Colectivo A, podrán incluir a los siguientes beneficiarios: cónyuge o pareja de hecho y descendientes: 10 personas a 31 de diciembre de 2025.

Colectivo C: antiguos empleados/as de SAECA que junto con sus beneficiarios se encuentren asegurados en la póliza concertada a estos efectos con la actual adjudicataria del contrato y que de manera voluntaria quieran adherirse. Actualmente son 18 personas.

También se incluirán en este colectivo, a las personas que ostenten la condición de aseguradas en los Colectivos A y B, cuando se produzca el cese de la relación laboral, jubilación total o la desvinculación con SAECA durante la vigencia de la póliza, y que de manera voluntaria quieran adherirse.

El número total de personas aseguradas indicado es orientativo, ya que no se conocen con exactitud las que integrarán los colectivos en el momento de formalizar el contrato, así como durante su vigencia, pues dependerá por un lado el número de beneficiarios del personal en activo de los que voluntariamente cada persona en activo quiera incluir, y por otro, de la fluctuación de altas y bajas que se pudieran producir en la entidad.

Las bajas de las personas aseguradas que se produzcan después de la entrada en vigor del contrato tomarán efecto el primer día del mes siguiente a la fecha de comunicación efectuada por el tomador y las altas en la misma fecha en que sean comunicadas a la entidad adjudicataria.

El mínimo de asegurados entre los Colectivos A+ B será de 50 personas.

El seguro tendrá que ser obligatoriamente sin copago por asistencia sanitaria. Se permitirán altas y bajas a lo largo del año, sin necesidad de tener que esperar a que finalice el año para poder tramitarlas. Se podrán incluir altas nuevas, sin necesidad de pruebas complementarias de salud para su tramitación.

Coberturas mínimas a garantizar:

1. Medicina primaria

- **Medicina general:** Asistencia sanitaria en consulta y domicilio
- **Pediatria y puericultura:** Para niños menores de 14 años

- **Enfermería:** Asistencia sanitaria en consulta y a domicilio. En este último caso, siempre y cuando el enfermo guarde cama y previa prescripción de un médico o facultativo del cuadro médico de la aseguradora.

2. Urgencias

3. Especialidades médicas

4. Medicina preventiva

5. Medios de diagnóstico

6. Hospitalización

7. Implantes y prótesis quirúrgicas

8. Tratamientos especiales

9. Trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano

10. Otras coberturas accesorias

- 11. Riesgos excluidos:** se indicarán claramente en términos que no generen dudas los supuestos que queden excluidos de las garantías ofertadas que no podrán contradecir las premisas de este anuncio de contratación.

El licitador, en la oferta presentada, deberá desarrollar las coberturas específicas que cubriría en cada uno de los puntos anteriores.

Tipo de contrato: Servicio de Seguros

Presupuesto base de licitación: 125.280,00 €. Se calcula únicamente en base a aquellas cantidades financiadas por SAECA con cargo a su presupuesto de gasto.

	Nº de asegurados	Prima mensual (para los 3 años)	A cargo de SAECA	A cargo del asegurado
Colectivo A	60	58,00 €	125.280,00 €	-
Colectivo B	10	58,00 €	-	20.880,00 €
			125.280,00 €	20.880,00 €

	Nº de asegurados	Prima mensual (primer año)	Prima mensual (segundo y tercer año)	A cargo del asegurado
Colectivo C	18	70,00 €	*	15.120,00 €
				15.120,00 €

*La prima del Colectivo C será renovable según siniestralidad del colectivo para los dos años siguientes.

Este importe incluye los impuestos asociados y recargos salvo el IVA, ya que, al tratarse de un contrato de seguro, según el artículo 20 apartado 16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto del Valor Añadido, este contrato está exento de IVA.

Valor estimado del contrato: 125.280,00 EUROS (I.V.A excluido) por los 3 años de duración del contrato

Precio: El sistema de determinación de precio será por precio unitario (prima mensual) que será el mismo durante los 3 años de duración del contrato para el Colectivo A y B, aplicable a las nuevas altas que se produjeren.



Modalidad de pago: La facturación será mensual y se realizará del siguiente modo:

- Facturación de los Colectivos A y B: se emitirá una factura mensual independiente para cada uno de los colectivos a abonar por el tomador. En cada factura emitida se procederá a regularizar el coste resultante en función de las altas y bajas que se hayan producido en el mes anterior.
- Facturación del Colectivo C: se emitirán facturas mensuales a cada uno de los asegurados pudiendo domiciliarse los pagos.

Duración del contrato: 3 años.

Criterios de adjudicación: Oferta técnica y económica más ventajosa.

En relación con los criterios de adjudicación, conforme a los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector público, se establece que la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio, evaluándose conforme a criterios económicos y cualitativos valorándose que la empresa adjudicataria cumpla con los aspectos medioambientales y sociales conforme a la LCSP.

Valoración de ofertas

Precio: hasta 95 puntos

El precio del contrato tendrá una ponderación de hasta 95 puntos en la valoración total de las ofertas. La oferta económicamente más ventajosa obtendrá la puntuación máxima de 95 puntos y el resto de las ofertas recibirán la puntuación en proporción a la mencionada oferta conforme a la siguiente fórmula:

Puntos Oferta i = $95 \times (\text{PRESUPUESTO OFERTA MÁS ECONÓMICA} / \text{PRESUPUESTO OFERTA i})$

Amplitud de la red asistencial de centros hospitalarios y clínicas, propias y concertadas: hasta 5 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con mayor número de centros propios y concertados y resto de manera proporcional.

Condiciones especiales de ejecución del contrato:

- De tipo ambiental: Toda la documentación que se genere como consecuencia de la ejecución del contrato deberá realizarse en soporte digital minimizando el consumo de papel.

Procedimiento de contrato: Instrucciones Internas de Contratación.

Plazo de presentación de ofertas: hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas

Recepción de ofertas en el correo electrónico: contratacion@saeca.es

Datos de contacto para recabar información adicional: teléfono 91 209 37 00

En Madrid, a 4 de diciembre de 2025